



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILORIA DE RIOJA

Solicitud del Juez de Paz titular

Próximo a finalizar el mandato del Juez de Paz titular de este Municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes, con arreglo a las siguientes bases.

Requisitos: Ser español, mayor de edad, residente en este Municipio y reunir las condiciones establecidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los interesados presentarán solicitud acompañada de copia del D.N.I., y declaración jurada de no hallarse incurso en algunas de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y el lugar de presentación la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

En Vitoria de Rioja, a 29 de julio de 2011.

El Alcalde
(ilegible)